



Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto al mantenimiento del Material Electoral para su utilización en próximos procesos electorales

Presentación

Parte de las atribuciones que se encuentran previstas en los artículos 165 numeral primero, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, 41 párrafo segundo, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 65 fracción segunda, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en el ámbito de su competencia, establecen acciones en la recuperación de los materiales electorales de las casillas al término de la jornada electoral, para su posterior reutilización, de tal manera que se realicen trabajos de conservación y desincorporación de estos materiales, ya que se elaboran con elementos que garantizan su uso en más de una elección.

Asimismo, con el procedimiento que se establece en el presente informe, se pretende incrementar la cantidad de material electoral recuperado en buen estado, para efectos de su reutilización, lo que impactará de manera positiva en la administración de los recursos y ahorros significativos de las futuras elecciones.

En este sentido, se establecieron los criterios y tratamientos para su conservación, con el propósito de mantenerlo en buen estado, lo que asegura su almacenamiento en las mejores condiciones.

Proceso para la reutilización del material electoral

El proceso para la reutilización de las cajas paquete electoral, en las que se transporta la documentación electoral y materiales para el funcionamiento de las casillas, y posteriormente el expediente de las elecciones, consiste en los siguientes procedimientos:

- 1. Clasificar las cajas paquete electorales recuperadas mediante una revisión física y funcional para determinar si encuentran en buen estado o no.**



2. Las cajas paquete tienen adheridos un código QR y cinta de seguridad, las cuales se retiran con pistola de aire caliente a una cierta distancia y con movimientos uniformes para no dañar el material de la caja.



3. Una vez retirada la cinta de seguridad y el código QR, se procede a retirar con una estopa humedecida con thinner y aguarrás lo rotulado con plumón, y en algunas cajas las firmas de los representantes partidistas y funcionarios de la casilla.





4. Terminados los pasos anteriores, se clasifican las cajas que están en buen estado y mal estado; en el caso de las cajas que se encuentran en buen estado y que tienen muy dañado el sobre de plástico se separan. Posteriormente se agrupan en paquetes de 10 piezas con rafia, para poder emplear en tarima.



5. Una vez que las cajas en mal estado se clasificaron, se separan, se les retiran todas las piezas de plástico y las cintas de polipropileno para su desincorporación y reutilizar las piezas.



Material recuperado

En el periodo que se informa, las cajas clasificadas son las siguientes:

Cajas Paquete Electoral Ayuntamiento	
Buen estado (falta sobre PREP)	25 piezas
Buen estado (falta sobre para expediente fuera del paquete)	40 piezas
Buen estado (faltan los dos sobres)	16 piezas
Mal estado	32 piezas





Cajas Paquete Electoral Ayuntamiento	
Buen estado (en buen estado y con los dos sobres)	1,650 piezas
Total	1,763

Este informe fue presentado en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 30 de mayo de 2022.

